

La Universidad Accesible, la Universidad de Todos: Políticas de adaptación y mejoras docentes para la inclusión de las personas con discapacidad.

N.Navarro Cano, P.Muñoz Navarro, A.Sanchez Torres, M.Suarez Ojeda

Construcciones Arquitectónicas y su Control. Arquitectura Técnica
Universidad Politécnica de Madrid. UPM

RESUMEN (ABSTRACT)

Se expone qué se define como Universidad Accesible y la importancia que adquiere disponer de una Universidad Accesible para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad. Para ello se analizan las condiciones que precisa la accesibilidad en la universidad, los parámetros que debe cumplir y los aspectos que se deben considerar para su aplicación en los campus, tecnologías y servicios universitarios. Se pretende reflexionar sobre la situación actual en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de Accesibilidad y Diseño para Todos, así como las necesidades de adaptación que requiere, tratando los aspectos propios de la docencia y la investigación, los arquitectónicos y los que afectan a las tecnologías de la información. Por último se reflexiona sobre la situación actual y se identifican retos de futuro que permitirán garantizar una universidad accesible.

Palabras clave: Accesibilidad, discapacidad, diseño para todos, universidad, diversidad.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. En el contexto actual adquiere especial relevancia las políticas universitarias que promueven líneas de actuación identificadas como estratégicas, orientadas a la creación de una Universidad moderna, internacional, de calidad, articulada e integrada en el territorio, equilibrada en cuanto a las tres misiones, y con un eficiente y eficaz modelo de gestión. El desarrollo de dichas líneas de actuación se encamina al logro de conseguir la disminución de las ineficiencias del sistema universitario y, por otra parte a la incorporación de buenas prácticas que mejoren su funcionamiento y entorno. En este escenario adquiere un valor significativo el concepto de “Universidad Accesible”, debiéndose entender en lo que se refiere a cumplir las condiciones físicas y de comunicación para acoger a todas las personas, sea cual sea su condición.

Este nuevo modelo de universidad propuesto para la diversidad, adquiere un valor relevante y se enmarca en la prioridad de crear una universidad de “Uso para Todos”, sin discriminación de la condición de los usuarios que la utilicen y, en consecuencia exige la adaptación de edificios y entornos cumpliendo los requisitos de “Accesibilidad Universal y Diseño para Todos”. El cumplimiento de la accesibilidad en la universidad, supone el primer paso para conseguir la integración en la universidad de las personas con discapacidad. En definitiva, es preciso que las universidades se conciben, estructuren y gestionen como espacios para todos, en donde se fomente la accesibilidad universal, como garantía de inclusión de las personas con discapacidad. Se concluye señalando que es clave debatir sobre estos aspectos en aras a mejorar los sistemas universitarios y evitar deficiencias que puedan afectar a la universidad, por lo que es esencial informar sobre la situación actual, identificar los problemas esenciales existentes, señalar las buenas prácticas aplicadas en el sistema y ofrecer propuestas de mejora.

La ponencia expresa la importancia que adquiere en el momento actual, para la propia Universidad, disponer de una “Universidad Accesible, diseñada para todos”. Se plantea la necesidad de crear una universidad inclusiva y diversa, en la que se garantice la inclusión de todos los estudiantes sea cual sea su condición. En este contexto es preciso iniciar el estudio conociendo el concepto de “universidad accesible”, las características y factores que determinan una universidad inclusiva, los condicionantes que se deben considerar y por último las ventajas que ofrece el disponer de una Universidad que garantice la diversidad.. Asimismo se requiere analizar los factores y parámetros de aplicación que intervienen en la adaptación de espacios y entornos

accesibles, las actuaciones que se deben abordar, los mecanismos actuales de que disponemos para garantizar la accesibilidad en la universidad y los medios disponibles para mejorar la accesibilidad en la universidad. En paralelo se abordan propuestas de mejora para potenciar la inclusión de personas con discapacidad en la universidad, se valoran “buenas prácticas” aplicadas para la adaptación de la universidad con resultados satisfactorios y se identifican nuevos retos de futuro que son precisos abordar para la adaptación de los campus universitarios.

En resumen el concepto de universidad accesible se enmarca en el concepto de Campus universitario inclusivo, por lo que es esencial comenzar conociendo éste concepto, para conocer y entender las características que requiere la universidad accesible.

1.2. Concepto de Campus.

El concepto de Campus como estructura universitaria reconocida por la Universidad, se define como el territorio en el que se integran los entornos urbanos o espacios exteriores y edificios de cualquier tipo, es decir docente tales como aulas, laboratorios, talleres prácticas..., o bien de servicios universitarios como bibliotecas, polideportivos, etc... propiedad de la Universidad. En consecuencia el Campus está integrado por los edificios y su entorno, los servicios universitarios que forman parte de la universidad, es decir biblioteca, informática, administrativos, etc...⁽¹⁾

En base a lo anterior los factores que influyen en la universidad accesible son tanto de carácter arquitectónico, entre los que se incluyen las barreras físicas y los que corresponden a las comunicaciones, donde se incluye la web universitaria.

Se entienden como barreras arquitectónicas aquellas que afectan al “Medio Urbano”, es decir vías públicas y entornos públicos, a la “Edificación” en donde se incluyen los edificios, mobiliario y equipamiento y a los “Transportes”, que corresponden a los medios de comunicación y movilidad.

Como punto de partida se debe iniciar conociendo los conceptos básicos de aplicación a la discapacidad y la accesibilidad en la universidad. Se define como accesibilidad, que se define como el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

En lo que se refiere al ámbito tecnológico se define como aquellas características del urbanismo, de las edificaciones, del transporte y de los sistemas y medios de

comunicación sensorial, que permite su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. Asimismo se entiende como barrera arquitectónica: cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia y la circulación con seguridad de las personas, rapidez y dignidad.

Basándonos en la definición aportada por IMS Global Learning Consortium (2004), entendemos la accesibilidad como la capacidad del ambiente de aprendizaje para ajustarse a las necesidades de todos los estudiantes. Se encuentra determinada por la flexibilidad del entorno educativo (con respecto a la presentación, metodología, modalidades de presentación, expresión y motivación, apoyos y recursos humanos y materiales) y la capacidad de proporcionar, si fuera preciso, elementos equivalentes y/o alternativos en los diferentes ámbitos del proceso educativo.

Se define como “Barrera Física”, cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia y la circulación con seguridad de las personas, rapidez y dignidad.

Otro término de interés⁽²⁾ es el de “Normalización” que es el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier persona. La denominación de “Diversidad Funcional” se refiere a la persona que tiene diferentes capacidades que otras personas. Su discapacidad, sea de una u otra forma, hace que sus funcionalidades sean distintas a las de otros seres humanos, y a veces requieren unas necesidades especiales para actividades cotidianas.

Por último el término acuñado a nivel internacional de “Diseño para Todos”, es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. (Art. 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Aprobada en 2006 y ratificada por España en 2007 .

Cabe destacar el avance que ha supuesto la definición de la Organización Mundial de la Salud en 2001, que la define como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Esta definición aporta un gran cambio y avance al concepto de discapacidad: se pasa de una concepción estática, en la que solo se tenía en cuenta la condición de salud de la persona, a una concepción dinámica, en la que también los factores ambientales y personales juegan un rol esencial.

1.3. La Universidad en Cifras.

Otro factor prioritario para abordar el tema de “Universidad Accesible”, es analizar datos referentes al sector de la discapacidad. Es por todos conocidos, el alto grado de madurez que la sociedad española está alcanzando, en cuanto a la consideración de la discapacidad. El mundo universitario, como componente destacado de esa sociedad, debe transformar esa madurez en nuevos planteamientos y nuevos enfoques que consoliden y pongan en práctica un sentir ciudadano que, de manera progresiva, contemple la discapacidad no como una desigualdad, sino como un elemento que, desde la diversidad, enriquece al conjunto social. Alfonso X El Sabio definió la universidad como «el ayuntamiento de maestros y discípulos con el fin de aprender los saberes». Esa definición sigue siendo válida ocho siglos más tarde, pero sólo en la medida en que esos saberes, ese conocimiento adquirido trascienda la esfera individual para proyectarse en el interés colectivo, para orientar a la sociedad más allá del estricto marco científico, para ser una institución ejemplar, es decir, que sirva de modelo sobre cómo superar disfunciones y discapacidades.

Es por ello imprescindible reconocer la necesidad de disponer de una universidad accesible, lo cual se justifica si analizamos un dato relevante reflejado en la “discapacidad en la universidad en cifras”, el cual analizamos a continuación.

En lo que se refiere a la discapacidad, poco a poco las personas con discapacidad –un colectivo de 3,5 millones de personas, o el 9 % de la población- van ganando su espacio como ciudadanos de pleno derecho en nuestra sociedad. En lo que corresponde a la universidad, las estadísticas son reveladoras si consideramos que menos del uno por ciento (1%) de la población universitaria tiene alguna discapacidad y sólo un 7% de discapacitados disponen de estudios universitarios. Se conoce que es muy alto el porcentaje que quieren acceder a la universidad, manifestando la gran mayoría como motivo, la dificultad que se encuentran debido a la falta de adaptación y a la presencia de barreras físicas. Esta situación queda justificada al comprobar que la Universidad de Educación a Distancia, es la que presenta el mayor número de estudiantes discapacitados matriculados.

Se constata el bajo número de alumnos discapacitados que cursan estudios universitarios (el 51% de las personas con discapacidad disponen solo de estudios primarios, el 25% en el caso de personas sin discapacidad), señalando que uno de los factores que influyen para no integrarse en ellos son la dificultad que se encuentran por la falta de adaptación de los Campus universitarios, que afecta en algunos casos al

abandono de éstos por falta de adaptación de los edificios, entornos urbanos y servicios. Se constata que existe un porcentaje muy elevado de personas con discapacidad que estudian en la Universidad de Educación a Distancia, lo cual es un dato relevante que identifica el motivo, debido al alto número de barreras físicas existentes en otras universidades, que dificultan el día a día de las personas con discapacidad⁽³⁾.

A pesar de los mecanismos que muchas universidades ya han puesto en marcha para favorecer su incorporación, se detecta son insuficientes, por lo que es preciso intensificarlos y garantizar una plena integración de la diversidad en la universidad. Considerando que en un mundo como el actual, altamente tecnificado y especializado, la universidad representa el ámbito de conocimiento y formación más apropiado para el acceso al mercado de trabajo, es necesario que sea también el medio de formación para las personas con discapacidad, de no ser así se traduce en empleos poco cualificados. Por otra parte, hay que detenerse en otra cuestión fundamental. En muchos casos, los jóvenes con discapacidad para alcanzar un nivel de formación académica y cultural, han tenido que superar todo un proceso educativo y de escolarización no exento de dificultades, que han podido salvar gracias a los recursos y apoyos educativos recibidos en distintas etapas. En el caso de los estudios superiores, consta que en muchos casos se debe gracias a la buena voluntad y al apoyo que les prestan algunos profesores, a la colaboración de sus compañeros o a los medios que cada cual se busca y costea para ello. De hecho hay otros muchos que, aun estando capacitados para acceder a esta formación, la desechan porque no cuentan con este tipo de apoyos.

1.4. El objetivo esencial que se persigue con la adaptación de los edificios y entornos universitarios a los parámetros de accesibilidad, es la inclusión de las personas con discapacidad en los estudios superiores. La falta de formación universitaria discrimina a las personas con discapacidad y les impide disponer de igualdad de oportunidades para elegir la profesión deseada. Es una realidad conocida por todos que la mayor cualificación académica, permite mejorar la posibilidad de elección en el ámbito laboral y mayores oportunidades profesionales.

Tanto el Consejo de Europa como la Administración del Estado han promovido distintas iniciativas tendentes a la inclusión del Diseño para Todos y la Accesibilidad Universal⁽²⁾ en los planes de estudio universitarios, en paralelo a medidas de sensibilización y de promoción del acceso igualitario a los bienes, productos y servicios. Tales objetivos requieren, de una parte, de la presencia curricular de la discapacidad en

la enseñanza superior, y de otra, de promoción de líneas y programas de investigación, innovación y desarrollo desde las instituciones universitarias.

Por otra parte la adopción de la Norma UNE 170001-2 supone un compromiso social de la universidad con la igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas, independientemente de sus capacidades.

En consecuencia las universidades debe ser rigurosas y garantizar el respeto de los derechos humanos y a la difusión de su nueva visión de la diversidad de varias maneras, por otra parte también recogido en el documento del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre “Estrategia Universidad 2105”, que promueve mejoras relacionadas con líneas de actuación identificadas como estratégicas para la construcción de una Universidad moderna adaptada a los parámetros de sostenibilidad y accesibilidad.

1.5. Marco Normativo. La normativa que justifica la prioridad de adaptación de la universidad a los parámetros de accesibilidad se refleja a continuación.

- Artículo 9.2. y 9.14 de la Constitución. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

- Ley 51 /2003 sobre “Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal (LIONDAU), basada en el acceso a los espacios y servicios públicos y a la realización económica, social y cultural.

- Del ámbito universitario.

- o Ley Ordenación Universitaria (LOU) aprobada en 2001 y la Ley de Modificación a la Ley de Ordenación Universitaria (LOMLOU), aprobada en 2007, señala que se debe potenciar la aplicación en la universidad de los conceptos de accesibilidad universal y diseño para todos. Ambas de forma expresa hace referencia a desarrollar en la universidad, tanto en el ámbito urbanístico o edificatorio, así como en el académico los criterios de accesibilidad universal, reconocida por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

- Del ámbito de la edificación.

- o El Código Técnico de la Edificación (CTE) que da satisfacción a requisitos básicos de la edificación relacionados con la seguridad y el bienestar.

- Reglamentos de las Comunidades Autónomas sobre Accesibilidad.
- Normas UNE sobre accesibilidad en la edificación. Reglas generales de diseño de los espacios y elementos que forman el edificio. Relación, dotación y uso.

2. METODOLOGÍA

Hace tiempo que comenzó el proceso de integración, como se determinó en un inicio, y posteriormente de inclusión, en la Enseñanza Superior. Sin embargo, la discapacidad está poco representada en la universidad, aunque es preciso reconocer el gran esfuerzo y avance conseguido en los últimos años. La atención a la discapacidad debe ser una línea de acción transversal en la política universitaria, la atención a la diversidad, debe formar parte de todos los proyectos y estrategias universitarias, integrando los planes de atención a las personas con discapacidad en sus proyectos como eje vertebrador de la actividad académica e investigadora.

Para ello se debe sensibilizar, involucrar y comprometer a todos los miembros de la comunidad universitaria como agentes activos y corresponsables en dicho proyecto, e incorporando la inclusión de los estudiantes con discapacidad, así lo establece el proceso de convergencia europea de la Enseñanza Superior, como uno de los indicadores de calidad que deben cumplir las Universidades.

La metodología aplicada para implantar la “Universidad Accesible” tiene como objetivo diseñar un plan de acceso, inclusión y participación de las personas con discapacidad en la Universidad, acorde con nuestro marco legal actual, dirigido a incorporar las exigencias de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Hay que señalar que, dicho marco normativo, integrada en la Estrategia Europea 2020 fija el éxito escolar y la mejora de los niveles educativos como una de las prioridades fundamentales de futuro. Asimismo, el Pacto Europeo de la Discapacidad, promovido por el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), que incluye entre sus prioridades la igualdad de acceso y oportunidades en materias de educación. Hay una herramienta importante para la adaptación de la universidad como “Universidad Inclusiva”, se trata de identificar las ayudas existentes que permiten, en momentos de grandes dificultades económicas, abordar actuaciones de mejora en el ámbito de la accesibilidad. Las universidades que han incorporado políticas universitarias de adaptación de los campus universitarios, ha sido posible, mediante la gestión de subvenciones; o bien mediante alianzas con distintas instituciones, entidades o asociaciones de carácter público o privado, que apoyan la iniciativa.

Se señala como metodología complementaria de interés los buenos resultados obtenidos en el desarrollo de actividades universitarias sobre accesibilidad y discapacidad, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad universitaria y de forma especial a los alumnos de la necesidad de inclusión a nivel social a las personas con discapacidad y dar a conocer los aspectos básicos sobre funcionalidad y diversidad funcional.

Del mismo modo hay que señalar la trascendencia que adquiere en la mejora de la accesibilidad en la universidad, el desarrollo de “Buenas Prácticas en Accesibilidad y Discapacidad”, cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad universitaria del interés que adquiere implantar estrategias para la integración de las personas con discapacidad, tales como cursos de formación específicos sobre “discapacidad, accesibilidad y diseño para todo”, dirigidos a los distintos sectores de la universidad, incorporación de proyectos de investigación, programas de doctorado sobre la temática de accesibilidad y discapacidad, así como Trabajos Fin de Master. Esta cuestión se ha planteado en distintas universidades, con muy buenos resultados actuales y garantías de que en el futuro dispondremos de profesionales especializados en la materia.

Otra metodología relevante que ofrece gran interés, es la realización de Jornadas o Seminarios en los que se imparten conocimientos sobre accesibilidad, tratándose de una actividad muy bien valorada tanto en el ámbito teórico como práctico, por parte de los estudiantes.

Dentro de las actividades desarrolladas se destaca el “Curso de Verano”, la “Semana de la Ciencia”, la “Semana de la Accesibilidad” y “Jornadas Técnicas sobre Accesibilidad y Discapacidad”, en todas ellas se muestra las dificultades que tienen que abordar las personas con discapacidad. En este sentido, a través de la “Cátedra Empresa Accesibilidad y Discapacidad” de la Universidad Politécnica de Madrid, se ha realizado un “itinerario de accesibilidad” a modo de stand, en el que las personas pueden comprobar las dificultades que tienen que asumir las personas con discapacidad en su vida cotidiana.

Alguna de las actividades se desarrolla en “Jornadas de puertas abiertas”, en la que participan además de la comunidad universitaria, ciudadanos y alumnos de educación secundaria, lo cual permite la permeabilidad que se debe fomentar entre la universidad y la sociedad. Ofrece el valor complementario que conocen las actividades científico-técnicas y de investigación que desarrolla la universidad en el ámbito de la temática de accesibilidad.

En el último año se ha incrementado las actividades sobre discapacidad y se ha realizado un proyecto a través de la Convocatoria de Ayudas del Instituto de la Mujer financiado por el Fondo Europeo, en el que se ha analizado un tema transcendental para las personas con discapacidad, al reflexionar sobre la integración de las personas con discapacidad en los estudios superiores.

Recientemente se ha iniciado un proyecto innovador, con el que se pretende crear una metodología de apoyo que permita realizar el seguimiento de la accesibilidad en la universidad, desarrollado a través de la “Catedra Empresa de Accesibilidad y Discapacidad” de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante la creación de un observatorio de accesibilidad y la redacción de un “Manual de Buenas Prácticas en Accesibilidad para centros Docentes”, que sirva de guía para las actuaciones que se precisen realizar.

El objetivo final es implantar en el futuro una red temática sobre “accesibilidad-discapacidad”, que permita compartir e intercambiar con las personas de la propia universidad y de otras universidades, intercambio de experiencias de interés relacionadas con accesibilidad y discapacidad. Asimismo se utilizará como repositorio para recoger información de interés, normativa vigente, novedades, actividades, documentación, etc...

3. RESULTADOS

Uno de los mayores retos de futuro que tiene la universidad, es implantar políticas universitarias inclusivas que garanticen la integración plena de las personas con diversidad funcional en la universidad.

Como resultados reconocidos por la comunidad universitaria y de forma especial por las personas con discapacidad es la creación de las “Unidades de Discapacidad” en las universidades, que han permitido conocer el número de personas con discapacidad en la universidad y lo que es más importante prestarles el apoyo necesario para su actividad universitaria.

El movimiento asociativo de la discapacidad lleva tiempo planteando a la comunidad educativa la necesidad de adaptación de los edificios y entornos universitarios, para cumplir así con lo recogido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), donde se establece la obligatoriedad de las

instituciones públicas de disponer de espacios diseñados con los criterios de “diseño para todos” y en su caso la necesidad de adaptación.

Las distintas iniciativas tendentes a la inclusión del Diseño para Todos y la Accesibilidad Universal en los campus universitarios y en paralelo las medidas de sensibilización de la accesibilidad universal y diseño para todos, requieren de una promoción por parte de la universidad de líneas y programa de investigación, innovación y desarrollo desde las instituciones universitarias, dirigidos a fomentar la diversidad.

Un factor relevante y reconocido que es preciso resaltar, ya que supone un valor añadido a la imagen de la universidad, es la importancia que adquiere disponer de Campus certificados como “Campus Accesibles”. Este es un elemento diferenciador que identifica a su vez a las universidades y que les favorece para su elección. De este modo son muchas las que como política universitaria, han optado por apostar por la accesibilidad y priorizan sus actuaciones y esfuerzos, en aras a conseguir entornos y edificios adaptados. En concreto la Universidad Politécnica de Madrid, en un momento de grandes dificultades económicas, tomó la decisión de adaptar los Campus y conseguir su certificación de “Campus Accesible” o “Edificio Accesible”, como es el caso de la biblioteca ubicada en uno de sus Campus.

Otra aportación de interés es la incorporación de “Planes Integrales” o “Planes Estratégicos” de accesibilidad, aportan excelentes resultados que mejoran y garantizan la accesibilidad universal en la universidad y en consecuencia favorecen la incorporación de las personas con diversidad funcional en los estudios superiores. Por supuesto también aportan resultados muy favorables la aprobación de un “Plan Director de la Universidad en Accesibilidad”, que sirve como “hoja de ruta” para cualquier actuación que se deba desarrollar y garantiza que se realice cumpliendo los parámetros exigidos en la normativa vigente sobre “accesibilidad y diseño para todos”.

Cabe destacar la ayuda que ha supuesto para fomentar las “universidades inclusivas”, disponer de la colaboración de la Comisión Sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE), aunque es preciso señalar la necesidad de priorizar la accesibilidad frente a otros aspectos universitarios. En ocasiones se justifica la imposibilidad de adaptación de los campus universitarios a los criterios de accesibilidad, debido a la situación presupuestaria que atraviesa la universidad, situación que no cabe duda afecta pero que no lo justifica. Existen convocatorias de

ayudas específicas dirigidas a la eliminación de barreras físicas y mejoras de las tecnologías de la comunicación, que permiten conseguir campus universitarios accesibles.

Es esencial que los dirigentes académicos fomenten buenas prácticas en el diseño y ejecución de las nuevas infraestructuras, equipamientos, etc o adaptación de los existentes, desarrollando un Plan Director o Planes Estratégicos en accesibilidad que garanticen el cumplimiento de los parámetros de accesibilidad, en las actuaciones que se desarrollen en los campus universitarios⁽⁴⁾. Sería recomendable aprobar por los órganos

4. CONCLUSIONES

1. Las barreras en el entorno, constituyen obstáculos más graves a la participación social, que las limitaciones funcionales de las personas.
2. La accesibilidad del campus universitario es un requisito imprescindible para la autonomía e integración de las personas con discapacidad y para poder disfrutar plenamente de sus derechos.
3. Los responsables académicos deben, ir más allá, generando buenas prácticas en el diseño y ejecución de las nuevas infraestructuras, equipamientos, etc, desarrollando “Planes de Accesibilidad” de la universidad.
4. La necesidad de establecer un “Plan de Inclusión” de personas con discapacidad en la Universidad y un “Plan Estratégico de mejora de la Accesibilidad”, aprobado por los órganos de gobierno universitarios, debe ser un reto para las universidades en los próximos años.
5. La universidad debe ser un referente en la aplicación de las normas vigentes en materia de discapacidad y accesibilidad, y el modelo con que medir en el futuro nuestra capacidad para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.
6. La accesibilidad universal es una realidad abierta para mejorar la imagen de la universidad y un valor añadido que potencia la diversidad.
7. Los únicos límites que deben tener las personas con discapacidad, en relación con sus estudios universitarios deben ser, exclusivamente, los debidos a sus capacidades y aptitudes, al igual que el resto de los alumnos universitarios.
8. La universidad debe fomentar el proceso de certificación de campus, edificios, entornos y servicios, como garantía del cumplimiento de los parámetros de accesibilidad y valor añadido de la imagen institucional.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libro Blanco sobre universidad y discapacidad. Antonio Peralta Morales. Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Vodafone, ANECA y el CERMI. Depósito Legal: BI-3662-07.

Libro Blanco de la Accesibilidad. Universidad Politécnica de Cataluña. Rovira-Beleta Cuyas, Enrique (2004)

La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores. Universidad de Valencia.

Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares.

Blanco, R., Sotorrio, B., Rodríguez, V.M, Pinto, T, Díaz-Estébanez, M.E., Martín M.M. Manual de accesibilidad global para la formación. J. Hernández, J. Sotorrio González, Josefa Alvarez Ilzarbe. Madrid: Aenor. Fundación Once.

(1) Libro Blanco sobre universidad y discapacidad. Antonio Peralta Morales. Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Vodafone, ANECA y el CERMI. Depósito Legal: BI-3662-07.

(2) Manual de accesibilidad global para la formación. J. Hernández, J. Sotorrio González, Josefa Alvarez Ilzarbe. Madrid: Aenor. Fundación Once.

(3) Libro Blanco sobre universidad y discapacidad. Antonio Peralta Morales. Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Vodafone, ANECA y el CERMI. Depósito Legal: BI-3662-07.

(4) Manual de accesibilidad global para la formación. J. Hernández, J. Sotorrio González, Josefa Alvarez Ilzarbe. Madrid: Aenor. Fundación Once.

(5) Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares. Blanco, R., Sotorrio, B., Rodríguez, V.M, Pinto, T, Díaz-Estébanez, M.E., Martín M.M. ejecutivos de la universidad, en los presupuestos anuales, una partida presupuestaria específica para la accesibilidad y la adaptación de edificios y entornos a los parámetros de diseño para todos.